

BANDO.-

Mediante el presente se informa que se ha publicado **Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa convocatoria**, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la **rehabilitación de viviendas**, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2019.

Se establece un plazo de presentación de solicitudes de un mes (**del 2 de julio al 1 de agosto de 2019**).

Las personas interesadas deberán presentar **la solicitud y un informe técnico**, firmado por técnico competente con fecha anterior a la solicitud, en cualquier registro o en la oficina virtual (<https://ws175.juntadeandalucia.es/vea-web/>) de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

En la página web de la Consejería existe una sección con toda la Información, Modelos y Listados del Programa:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/areas/vivienda-rehabilitacion/rehabilitacion/paginas/rehabilitaciondeviviendas.html>

En la página web indicada, puede encontrarse un tutorial completo y otras herramientas de interés.

Para información y solicitudes, pueden dirigirse a los Servicios Sociales del Ayuntamiento, Lunes y Miércoles en horario de oficina.

El Garrobo a fecha de firma electrónica.

EI ALCALDE,

Fdo. Jorge Jesús Bayot Baz.

Código Seguro De Verificación:	VclMo/RoclXARFa89yxk9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Jesús Bayot Baz	Firmado	02/07/2019 12:06:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VclMo/RoclXARFa89yxk9g==		

